CONTRATO Nº 108/2014

CD N° 25/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA Y PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES".
ID: 277.799
ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA IRUN INGENIERIA.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 472 de fecha 23 de Junio de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **IRUN INGENIERIA** domiciliada en la Madame lynch c/ Alejo Silva Nº1807, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. José Tomás Irun García,** con Cédula de Identidad N° 1.169.493, en su carácter de Propietario, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA Y PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA Y PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(b) La oferta de la Contratista;
(c) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(d) Documentos a ser presentados a la firma del contrato:

1.	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
2.	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
3.	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
4.	Certificado de Cumplimiento Tributario.
5.	Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DELCONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	01	010	00	00	240	30	1	99	3.500.000
2014	02	007	11	00	240	10	1	99	6.545.000
MONTO TOTAL DEL PAC: DIEZ MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL.-									10.045.000

IRUN INGENIERIA
PROYECTOS - CALCULOS - MONTAJES
Electromecánica - Automotriz
Avda. Madame Lynch N° 1807 c/ Cnel. Alejo Silva - Tel.: (595-21) 614 900
Asunción - Paraguay

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Ramón Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **277.799**
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3674 de fecha 24 de Julio de 2014.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 25/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA Y PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES ", convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. Nº 472 de fecha 23 de Junio de 2014 y Retificado por Resolución D.G.O.C N° 699 de fecha 31 de Julio de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El importe total a pagar por el bien, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de Gs. 2.610.000 (Guaraníes dos millones seiscientos diez mil.)

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica	MANTENIMIENTO DE GENERADOR: CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y LUBRICANTES, REVISION Y AJUSTES DEL SISTEMA ELECTRICO DEL PANEL DE CONTROL DEL GENERADOR, REVISION Y AJUSTES DEL SISTEMA DE ADMISION Y ESCAPE REGULADOR DEL VOLTAJE, SISTEMA DE EXITACION; CONTROL DE ESTADOS DE LOS SISTEMAS DE EQUIPO: COMBUSTIBLE, VENTILACION, LUBRICACION, ARRANQUE. REVISION DEL ESTADO DE PARAMETROS MECANICOS Y ELECTRICOS, REGISTROS DE AJUSTES DE TIEMPO, ARRANQUE, TRANSFERENCIA, CHEQUEO DE NIVEL Y CONTROL DE ACEITE, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS INDICADORES LUMINOSOS, SERVICIO DE LIMPIEZA INTERNA DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE DEL GENERADOR. TIPO: SINCRONO SIN ESCOBILLAS TIPO: MOTOR DIESEL DE 4 TIEMPOS, SIMULACROS DE CORTE DE SUMINISTRO DE ANDE Y ARRANQUE DEL EQUIPO	EVENTO	UNIDAD	1	2.610.000	2.610.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL.							**2.610.000**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 0000000900049185 del banco VISION BANCO S.A.-

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2	**Mantenimiento de Generador:** • Cambio de filtro de aire. • Cambio de filtro de combustible. • Cambio de filtro de aceite. • Cambio de aceite de motor y lubricantes. • Revisión y ajustes del sistema eléctrico del panel de control del generador. • Revisión y ajustes del sistema de admisión y escape regulador del voltaje, sistema de excitación. • Control de estados de los sistemas de equipo: combustible, ventilación, lubricación, arranque. • Revisión del estado de parámetros mecánicos y eléctricos. • Registros de ajustes de tiempo, arranque, transferencia. • Chequeo de nivel y control de aceite. • Prueba de funcionamiento de los indicadores luminosos. • Servicio de limpieza interna del tanque de combustible del generador. Tipo: síncrono sin escobillas tipo: motor diesel de 4 tiempos, simulacros de corte de suministro de Ande y arranque del equipo.

El Contratista se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

IRUN INGENIERIA
Proyectos - Cálculos - Montajes
Electromecánica - Automotriz
Avda. Eusebio Ayala Km 1807 c/ Cnel. Alejo Silva - tel. (595-21) 674 806
Asunción - Paraguay

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

REAJUSTE DE PRECIOS
Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajustes de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el índice de Precios de consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento(15%) sobre la inflación oficial.

No se reconocerán reajustes de precios si el servicio se encuentra en mora.

P=Po x C/ Co

P=precio reajustado de la oferta
Po= Precio Original de la Oferta
C= Tipo de cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
Co= Tipo de cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas

LAS FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO: El pago se realizará con moneda nacional

a) **El pago se realizará con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2014**. Se realizará dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura y de los Servicios efectivamente entregados. La moneda de pago será en guaraníes.

b) **El Pago se solicitará por nota a través de mesa de entrada mediante nota** a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF). La Dirección Administrativa deberá preparar la carpeta para la obligación contable, el pago, hasta la Rendición de Cuentas con las siguientes documentaciones: Factura, Informe, Acta de entrega de la Obra, Orden de Trabajo y/o Servicio. Estos documentos se remitirán a la Dirección Administrativa para el formulario de la Solicitud de Transferencia de Fondos (STF).

LA TASA DE INTERÉS QUE SE APLICARÁ ES DEL: 0.01% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 (sesenta) días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante

Se otorgará Anticipo: NO APLICA

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento: una vez vencido el plazo de 28 (veintiocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia será apartir de la fecha del contrato hasta el **31 de Diciembre de 2014**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

- **Orden de trabajo y/o servicios:** Serán emitidas por las siguientes Direcciones Administrativas:

  - **Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.**
  - **Programa Nacional de Diabetes.**

- **Plazos de Entrega:** El plazo máximo para la entrega de los servicios adjudicados será de 15 (quince) días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio.

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:

  - **Ítem N° 1: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Tel.: 449-944.-**
  - **Ítem N° 2: Programa Nacional de Diabetes. Tel.: 204-750.-**

ICON INGENIERIA
PROYECTOS - CALCULOS - MONTAJES
Electromecánica - Automotriz
Avda. Madame Lynch N° 1807 c/ Cnel. Alejo Silva - Tel. (595-21) 674 607
Asunción - Paraguay

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de:

- **Ítem N° 1: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Tel.: 449-944.-**
- **Ítem N° 2: Programa Nacional de Diabetes. Tel.: 204-750.-**

Así mismo deberá velar por la vigencia de los mismos.

9. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma de Contrato.

10. MULTAS.

Las Multas aplicables serán del 1 (uno) % al faltante de los bienes y/o servicios que no fueron entregados y/o suministrados en el plazo establecido.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con la Carta de Invitación del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación del Contrato.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ICON INGENIERIA
PROYECTOS - CALCULOS - MONTAJES
Electromecánica - Automotriz
Avda. Madame Lynch Nº 1807 c/ Cnel. Alejo Silva - Tel.: (595-21) 614 800
Asunción - Paraguay

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 27 del mes de Agosto del año 2014.

Sr. José Tomás Irun García
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Ing. MARE Sergio
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPBS Nº 2.342.765

Sr. Sergio Ramon Barrios Heyn
CONTRATANTE

IRUN INGENIERIA
PROYECTOS - CALCULOS - MONTAJES
Electromecánica - Automotriz
Av. Madame Lynch Nº 1867 c/ Cnel. Aldo Jara - Tel. (595-21) 574 806
Asunción - Paraguay